



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 58/2013**  
**Bahía Blanca, 11 de marzo de 2013**

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudante de Docencia con Dedicación Simple con destino al Area Biológica El Cuerpo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación del Médico Ubaldo Tentoni;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 27 de febrero;

POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, al Médico Ubaldo Tentoni (Legajo 12406) en un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple para cumplir funciones en el Area Biológica El Cuerpo Humano.

Artículo 2º) La cobertura de dicho cargo implica el cumplimiento de la función de docente experto de consulta en diagnostico por imágenes y cualquiera de las siguientes funciones según asignación del Consejo Departamental: miembro de grupos planificadores, evaluador, tutor, preceptor de RMP, preceptor de TT, preceptor clínico, tutor de laboratorio y Consejero.

Artículo 3º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de dos (2) años a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 4º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----